



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15468

11/06/2020

37654

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el pasado 16 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento. Dicho fondo, dotado con 16.000 millones de euros para las Comunidades Autónomas, (CCAA) tiene como finalidad financiar el coste de la pandemia y compensar la caída de los ingresos de las regiones por la menor actividad económica. El objetivo de este fondo es garantizar que las CCAA cuentan con los recursos necesarios para seguir prestando servicios públicos esenciales de calidad, entre los que destaca la prestación sanitaria.

Este fondo es la mayor transferencia de recursos del Gobierno central a las CCAA al margen del sistema de financiación. Se trata de un fondo no reembolsable, es decir, que las comunidades no tienen que devolver, ni les generará más deuda ni intereses. De esta forma, la Administración central asume todo el coste de este nuevo fondo.

Es una muestra más del compromiso del Gobierno con las CCAA, ya que este nuevo fondo evita que el impacto de la pandemia se traslade a las cuentas de las comunidades y las perjudique a la hora de prestar sus servicios. Asimismo, también supone un paso más en la dirección del Gobierno de fortalecer el Estado de Bienestar con la premisa de no dejar a nadie atrás.

En total, el fondo se compone de cuatro tramos con los que atender las necesidades de financiación de las CCAA, que se reparten sobre la base de criterios en materia sanitaria, educativa y de merma de ingresos.

En el siguiente enlace se puede consultar la información relativa a la aprobación del Fondo COVID-19:



https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2020/Paginas/20200616-CM_FONDOS_COVID-19.aspx

El primer tramo del fondo ya ha sido abonado, el 30 de julio, en las cuentas de las CCAA. Junto al ingreso de los 6.000 millones de euros correspondientes al primer tramo del Fondo COVID-19, también se han ingresado otros 7.073 millones, correspondientes a la liquidación del sistema de financiación autonómico del ejercicio 2018. En el siguiente enlace se recoge la información relativa a dicho pago de 13.073 millones de euros a las CCAA:

https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2020/Paginas/202020730_PRIMER_TRAMO_FONDO_COVID.aspx

Madrid, 10 de septiembre de 2020